ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALSEÑOR

PRESUPUESTO GENERAL 2012

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 2 de abril de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y articulo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	10.100	Gastos de personal	12.400
Impuestos indirectos	15.050	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.850
Tasas y otros ingresos	11.000	Gastos financieros	100
Transferencias corrientes	15.300	B) *Operaciones de capital:*	
Ingresos patrimoniales	17.000	Inversiones reales	17.700
B) *Operaciones de capital:*		Pasivos financieros	500
Transferencias de capital	600	TOTAL GASTOS	69.550
Pasivos financieros	500		
TOTAL INGRESOS	69.550		

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobado junto con el Presupuesto General.

a) *Plazas de funcionarios.*

1. Secretario-Interventor, Grupo A.

Aldealseñor, 23 de mayo de 2012.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma. 1365b

BOPSO-67-13062012